

Fecha: 29-04-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 191,7
VPE: \$ 190.928

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.500
Sin Datos
☐ No Definida

Título: **Entregan permisos de ocupación de inmuebles fiscales al SSN y a la Parroquia San Juan de Dios**

Entregan permisos de ocupación de inmuebles fiscales al SSN y a la Parroquia San Juan de Dios

El subsecretario de Bienes Nacionales, Javier Perú, encabezó una jornada de trabajo en la Región de Ñuble que incluyó la entrega de dos permisos de ocupación de inmuebles fiscales en Chillán. Las actividades se realizaron junto al seremi de Bienes Nacionales de la región, Rodrigo Herrera Parra.

"El suelo fiscal es un instrumento del Estado para generar valor público. Hoy lo estamos poniendo al servicio de la salud y de una comunidad que lleva décadas construyendo tejido social en este sector de Chillán", declaró el subsecretario.

La primera entrega correspondió a un permiso de ocupación sobre un inmueble fiscal de 609,49 m², entregado al Servicio de Salud de la Región de Ñuble para el funcionamiento de un Centro Regulador y Base SAMU en Chillán.

El Servicio de Salud contaba previamente con una concesión sobre otro inmueble fiscal, pero no fue posible construir allí la infraestructura necesaria por falta de recursos. El cambio permite reducir considerablemente la inversión necesaria para entrar en operación. El inmueble anterior quedará

disponible para ser reasignado a otra institución del Estado.

"Este es un buen ejemplo de cómo el Ministerio puede ser un facilitador inteligente: en lugar de esperar que se construya todo desde cero, encontramos un inmueble que tiene condiciones que se pueden aprovechar para la operación del SAMU. El Estado usa mejor sus recursos y la comunidad gana un servicio de emergencia más robusto", detalló Perú.

En la segunda actividad el ministerio entregó a la Parroquia San Juan de Dios el permiso de ocupación de un inmueble fiscal de 919,86 m² que alberga la Capilla Santa Ana. La capilla funciona en ese lugar desde 1954 y esta entrega formaliza la renovación de su concesión con el Estado.

"La Capilla Santa Ana lleva más de siete décadas siendo un punto de encuentro para los vecinos de este sector. Hoy formalizamos esa relación con el Estado y le damos certeza jurídica a la Parroquia para seguir desarrollando su labor. El suelo fiscal también puede ser el soporte de comunidades que construyen tejido social, y eso también es patrimonio de todos", afirmó el subsecretario.

